



Aceptan Geo y Urbi moratoria de pago

Abraham González

Las empresas constructoras de vivienda Corporación Geo y Urbi Desarrollos Urbanos confirmaron ayer el incumplimiento de pago de intereses en el que incurrieron sobre emisiones de deuda realizadas en 2011, por lo que ahora sus acreedores podrían exigir el pago total de principal e intereses sobre dichos instrumentos.

En el caso de Geo, se trató del incumplimiento en el pago de intereses generados por los certificados bursátiles con clave de pizarra GEO 11, a cuyos tenedores, en conjunto, se debía pagar la cantidad de 2 millones 348 mil 888.89 pesos el 26 de abril.

Debido a que la emisora no realizó el pago en esa fecha ni en los cinco días hábiles subsecuen-

tes, Geo se constituyó en mora.

“En consecuencia, se hacen exigibles de inmediato (...) todas las cantidades correspondientes a la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que deriven a su cargo conforme al Título”, explicó la emisora en un comunicado.

Por otro lado, la emisora Urbi no realizó el pago de intereses de los certificados con clave URBI 11, cuyo vencimiento fue el 30 de abril, por un monto de 3 millones 896 mil 666.67 pesos.

Ante este escenario, las calificadoras Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's rebajaron la calificación a Geo a sus peores grados, mientras que la Urbi fue rebajada por Fitch Ratings.